

Expediente: 322/21
Carátula: FLORES PEDRO ALBERTO C/ CASTRO VICTOR ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GUERRA, JULIO CESAR-POR DERECHO PROPIO
20184765447 - CASTRO, VICTOR ROBERTO-DEMANDADO
20323484350 - FLORES, PEDRO ALBERTO-ACTOR
20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20184765447 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO
20238689873 - MEDINA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - FIGUEROA ROMERO, ANDREA VERÓNICA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 322/21



H20901742517

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: FLORES PEDRO ALBERTO c/ CASTRO VICTOR ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 322/21.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 27/02/2025 no se libra cédula a los demandados Alberto Medina, Víctor Roberto Castro y Copan Cooperativa de Seguros Limitada por no contar con la movilidad necesaria. JLT

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.